

Santiago, 29 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 898

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (la “LMV”), y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en las Circulares N° 662 y 991 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”), y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial de COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A. (“Penta-Security”) lo siguiente:

1. En junta ordinaria de accionistas de Penta-Security, celebrada el día de hoy, se acordó, entre otras materias:
 - a) Aprobar el informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, balance y demás estados financieros de Penta-Security del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015;
 - b) Distribuir como dividendo una suma equivalente al 30,394341% de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2015, que ascendió a \$2.136.664.016, lo que equivale a un dividendo de \$58 por acción y a un dividendo total de \$649.424.947,04733. Dicho dividendo tiene el carácter de mixto, esto es, se compone de: (i) un dividendo mínimo obligatorio de \$57,2475 por acción que corresponde al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2015, esto es, la suma total de \$640.999.204,8 y (ii) un dividendo adicional de \$0,7525 por acción, que comprende todo lo que excede el dividendo mínimo obligatorio, esto es, la suma total de \$8.425.742,24733. El dividendo será puesto a disposición de los accionistas a partir del día 27 de mayo de 2016 y tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el registro de accionistas de Penta-Security a la medianoche del día 20 de mayo de 2016, esto es, el quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada;
 - c) Designar como auditores externos para el ejercicio 2016, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y como clasificadoras

de riesgo a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada;

- d) Designar al diario electrónico El Líbero para las publicaciones legales; y
- e) Elegir como directores de Penta-Security a los señores Juan Pablo Barahona Flores, Thomas Walker, José Luis Honorato San Román, Javier Barroilhet Diez, James Czapla, Lara Sojka y Jeffrey Feintech por el período estatutario de 3 años.

2. En junta extraordinaria de accionistas de Penta-Security, celebrada el día de hoy, se acordó, entre otras materias:

- a) Aumentar el capital social de la cantidad de \$27.578.843.990, dividido en 11.196.982 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, a la cantidad de \$34.278.841.868, dividido en 12.954.755 acciones, mediante la emisión de 1.757.773 nuevas acciones de pago, que deberán ser íntegramente suscritas y pagadas en un plazo de tres años contado desde la fecha de la junta;
- b) Que las nuevas acciones serán ofrecidas preferentemente a los señores accionistas de Penta-Security a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso que da inicio al período de opción preferente; y
- c) Facultar ampliamente al directorio de Penta-Security para que proceda y acuerde los términos de la emisión y colocación de las nuevas acciones de pago, y para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en una o más bolsas de valores del país.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Fernando Cámara Lodigiani
Gerente General

Compañía de Seguros Generales Penta-Security S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso